



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00821207- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00821207--UNC-ME#FFYH presentado por la estudiante MATTONI, FRANCISCA DNI 39073142, en el que solicita reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Córdoba (España), dentro del marco del Programa "ERASMUS+" durante el primer semestre de 2023, para ser acreditadas en la Carrera Profesorado en Historia, Plan 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe favorable y recomienda proceder al reconocimiento académico a la estudiante de las asignaturas: "Museología Y Museografía", "Crítica y Mercado del Arte", e "Historia del Arte" como 3 (tres) Materias Optativas para el Profesorado en Historia de la FFyH, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III del mismo.

Que el Área Enseñanza manifiesta que la estudiante cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** RECONOCER a la estudiante MATTONI, FRANCISCA DNI 39073142, equivalencia total, con nota Aprobado, en 3 (tres) Materias Optativas para la Carrera Profesorado en Historia – Plan 2017-.

**ARTÍCULO Nº 2:** Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

**ARTÍCULO Nº 3:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

